(5) 30

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa "Jaipera"

Urrao, Antioquia

Aprobada mediante Resolución No. 4839 del 14 de junio de 2000
por la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

Confiere a:

Johana Cecila Cañola Jiménez

Identificado(a) con TI No. 9.7015-56299 de MEDELLIN

El Título de:

Bachiller Técnico
Especialidad en Informática

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de la Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, en el

Libro de Actas de Graduación No. 01 Acta General No. 05

Folio de Registro No. 34 Nro. de Orden 03

Dado en Urrao, a 2 de DICIEMBRE de 2004

Teresa de Jesús Duque Higuita
Rectora

María Leonor García Monsalve
Secretaria

Powered by CamScanner

5

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JAIPERÁ
URRAO-ANTIOQUIA

Creado por el Acuerdo Nº 042 de 1993, inscrito en el DANE
Nº 105847000241, aprobados los grados de Preescolar, y de Educación
Básica por la Resolución Nº 03196 del 15 de noviembre de 1994 Educación Media Técnica con Especialidad en Informática creada por el Acuerdo Nº 021 del 5 de diciembre de 1998, aprobados sus estudios nuevamente en todos los grados mediante la Resolución Nº 4839 del 14 de junio de 2000 y la Educación Formal para adultos segun Resolución Nº 9675 de noviembre 26 de 2004

ACTA Nro. 05

El dia 2 de Diciembre de 2004, en el municipio de Urrao, Departamento de Antioquia y en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIPERÁ, se celebró la proclamación de bachilleres otorgándose el titulo de **BACHILLERES TÈCNICO-ESPECIALIDAD EN INFORMÀTICA a:**

JOHANA CECILIA CAÑOLA JIMENEZ. Identificada con tarjeta de identidad Nº 87101558299 expedida en Medellin.

El acto fue presidido por:

Anterior Rectora:
TERESA DE JESÚS DUQUE HIGUITA
C.C. 22.172.418 de Urrao

Anterior secretaria:
MARIA LEONOR GARCIA
C.C. 43.342.996 de Urrao

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIPERÁ.
URRAO - ANTIOQUIA

Registrado para los efectos legales de conformidad con el Articulo 02 del Decreto Nº 921 del 06 de Mayo de 1994, y el Articulo 7º del Decreto 180 de 1981. Inscrito en el libro de Registros de Diplomas Nro. 01. Folio Nro 34. Nro de orden 03.

El dia 2 de Diciembre de 2004.

Para constancia firma Rectora Actual:

ISABEL CRISTINA TRUJILLO CASTRO
C.C. 22173939
Rectora

7

Nota: Se da fe que el dia 16 de febrero de 2015, revisando los libros de actas de Grados pertenecientes a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JAIPERA,** esta acta de grado reposa en la Secretaria de la Institución.

Powered by CamScanner

32

(5)

SENA

ANTIOQUIA

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2008TP00227 26/03/2008

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **JOHANA CECILIA CAÑOLA JIMENEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.048.015.098

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA

REGISTRO No.SGC2008TP00229

En constancia de lo anterior se firma la presente en Medellín a los Veintiseis (26) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

LUZ STELLA CANO LOPEZ
SUBDIRECTORA (E)
CENTRO CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

Powered by CamScanner

33

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JOHANA CECILIA CAÑOLA JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.048.015.098

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN AUXILIAR EN SALUD PUBLICA

Con una duración de 2640 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín A los Veintiseis (26) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

LUZ STELLA CANO LOPEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Reconócese éste Título para todos los efectos legales

SGC2008TP00229 26/03/2008

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

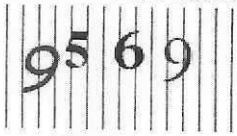
Número de Identificación *

1048015098

Primer Nombre

Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9069

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-05-08→10:12:47 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	1048015098	JOHANA	CECILIA	CANOLA	JIMENEZ	Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JOHANA CECILIA CANOLA JIMENEZ identificado(a) con CC 1048015098 registra La siguiente información:

2026-05-08→10:12:47 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TÉCNICO SALUD PUBLICA	2009-02-18	5095109	GOBERNACION DE ANTIOQUIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Terminos y condiciones